



CERTIFICADO DE TRANSITO N° _____

LOCAL

COMISION A _____ DEL C. _____ ORDENADA
POR EL C. LIC. JOSE ISAAC GONZALEZ CALDERON, DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE
PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

SALIDA

LLEGADA

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORANEO

EN Colonia A 04 DE Julio DEL 20 16
C.LIC. JOSE ISAAC GONZALEZ CALDERON CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO
EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS QUE LE
FUERON ENCOMENDADOS POR USTED., EN EL OFICIO DE COMISION N° PF-12/18.7/9c.17.4/0744-16 DE
FECHA 30/06/2016.

LLEGADA

SALIDA

04 07 2016
DIA MES AÑO

04 07 2016
DIA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

Secretaria Rocío García
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Secretaria Rocío García
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORANEO

DELEGACION DE LA SEMARNAT EN: _____
CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE
CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO
N°. _____ DE FECHA _____

LLEGADA

SALIDA

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. ARMANDO RAMIREZ GARCÍA

Fecha de Elaboración: 05/07/2016

Consecutivo por Área: SJ-127-16

Delegación : GUANAJUATO

Área de Adscripción: DENUNCIAS

| Comisionado: | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |
|--------------|------------------|------------------|--------------------|
| | <u>CORONA</u> | <u>ANDRADE</u> | <u>CARLOS IVÁN</u> |

Periodo: 04/07/2016

Lugar: CORONEO, GTO.

Objeto de la Comisión: SE RECIBIO DENUNCIA POPULAR REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DE DENUNCIAS PFFPA/18.7/2C.28.2/00069-16, CALIFICÁNDOSE DE ADMITIDA A INVESTIGACIÓN, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMPETENCIA DE ÉSTA AUTORIDAD FEDERAL.

Síntesis: SE ANEXAN INFORMES

Conclusión:

Resultados Obtenidos:

Contribución:

Atentamente

CARLOS IVÁN CORONA ANDRADE

Comisionado

Vo.Bo.

LIC. ARMANDO RAMIREZ GARCÍA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SÍNTESIS:

EN EL MUNICIPIO DE CORONEO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, ME CONSTITUÍ EN LA COMUNIDAD DE EL CAPULÍN, MUNICIPIO DE CORONEO, ESTADO DE GUANAJUATO, LO ANTERIOR, A EFECTO DE ATENDER LA DENUNCIA CUYO NÚMERO DE EXPEDIENTE SE CITA AL RUBRO, "EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL HICIERON PRESENCIA PERSONAL DE LA DEPENDENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CORONEO GTO. EN LA COMUNIDAD DE EL CAPULÍN Y TALARON 2 ÁRBOLES UBICADOS EN LA CAPILLA Y JUNTO AL CAMPO DEPORTIVO ERAN EUCALIPTOS CON MÁS DE 40 AÑOS DE EDAD QUE ESTABAN EN EXCELENTES CONDICIONES Y SERVÍAN PARA DAR SOMBRA A LOS ESPECTADORES DE LOS PARTIDOS DE FUT BOL QUE AHÍ SE REALIZAN. LOS HABITANTES ESTÁN MUY MOLESTOS YA QUE AL PARECER ACTUARON SIN NINGUNA CONSULTA Y NO HAY OBRAS DE NINGUNA CLASE Y LOS ÁRBOLES NO REPRESENTABAN NINGÚN PELIGRO URGE SE HAGA INVESTIGACIÓN QUE LLEVE A UN CASTIGO EJEMPLAR A LOS RESPONSABLES, QUE AL PARECER FUE SOLO UN COMPROMISO DE CAMPAÑA DE UN HABITANTE DE ESTA COMUNIDAD".

UBICADO EN LA COMUNIDAD VISUALIZO A UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO DE TEZ MORENA Y DE APROXIMADAMENTE CUARENTA AÑOS QUIEN NO QUISO PROPORCIONAR SUS DATOS PERSONALES, CUESTIONÁNDOLE DONDE SE UBICA LA CAPILLA DE LA COMUNIDAD, A LO QUE SEÑALA CON LA MANO LA UBICACIÓN DE LA CAPILLA, POR LO PROCEDO A DIRIGIRME HACIA EL LUGAR SEÑALADO. UNA VEZ EN EL LUGAR PROCEDO A DAR UN RECORRIDO POR EL LUGAR, OBSERVANDO DOS TRONCONES DE EUCALIPTO CERCA DE LA CAPILLA Y A UN COSTADO DEL CAMPO DE FUTBOL, ASÍ MISMO SE OBSERVA QUE DICHS ÁRBOLES SE ENCUENTRAN FUERA DE LA MANCHA HABITACIONAL, ADEMÁS SE PUEDE CONSTATAR QUE LA ZONA SON TERRENOS AGRÍCOLAS.

EN EL LUGAR SE UBICA UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO DE APROXIMADAMENTE VEINTICINCO AÑOS, YA QUE NO QUISO PROPORCIONAR SUS DATOS PERSONALES Y A QUIEN CUESTIONO SI SABE LOS HECHOS OCURRIDOS MANIFESTANDO QUE DESCONOCE LOS HECHOS, MÁS TARDE PROCEDO A RETIRARME DEL LUGAR YA QUE AL MOMENTO NO SE ENCONTRÓ A PERSONAS QUE ME PUDIERAN DAR INFORMACIÓN AL RESPECTO.

CONCLUSIÓN:

SE REALIZÓ VISITA OCULAR EL DÍA 04 DE JULIO DE 2016, EN LA COMUNIDAD DE EL CAPULÍN, MUNICIPIO DE CORONEO, ESTADO DE GUANAJUATO, CON EL OBJETO DE ATENDER LA DENUNCIA POPULAR REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PFFA/18.7/2C.28.2/00069-16. CONSTITUIDO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS SE OBSERVANDO QUE SI HAY DOS ÁRBOLES TALADOS PERO LA ZONA SON TERRENOS AGRICOLAS.

RESULTADOS OBTENIDOS:

SE ATENDIÓ LA DENUNCIA POPULAR REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PFFA/18.7/2C.28.2/00069-16.

CONTRIBUCIÓN:

DERIVADO DE LA VISITA OCULAR AL SITIO DESCRITO LÍNEAS ARRIBA, SE OBSERVÓ QUE NO HAY DELITO AMBIENTAL POR LO QUE NO SE TURNA A OTRA ÁREA.